

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad, confirmación sobre la aceptación de cartas de cumplimiento emitidas por el fabricante como documento válido para acreditar las especificaciones técnicas requeridas, en los casos donde la información solicitada no esté disponible públicamente (folletos, manuales, catálogos, brochures u otros), o cuando las características específicas de diseño o funcionalidad de los bienes ofertados no puedan ser sustentadas con dichos documentos, garantizando así la transparencia y equidad del proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Teniendo en consideración lo indicado en la consulta, se acepta que el postor acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas con Carta de Fabricante. Para el caso de la Carta del fabricante deberá ser emitida por la oficina local y/o subsidiaria, no se aceptará cartas de distribuidor o personas del rubro comercial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor deberá acreditar en la presentación de la propuesta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes provistos, con folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures y/o carta del fabricante (emitida por la oficina local o subsidiaria) u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, siendo las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas que deberán ser acreditados por el postor, los que se incluyen en las siguientes secciones y literales

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que, además de la carta y/o documento emitido por el fabricante o su subsidiaria en Perú que acredite al postor como partner, comercializador, socio estratégico o distribuidor autorizado, se debe incluir la exigencia de garantizar la implementación exitosa y asegurar que el postor cuenta con las especializaciones necesarias para las soluciones propuestas, lo cual deberá ser mostrado en el portal del programa de partners del fabricante, para asegurar el soporte y la correcta ejecución del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: F **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor deberá acreditar en la presentación de la propuesta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes provistos, con folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures y/o carta del fabricante (emitida por la oficina local o subsidiaria) u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, siendo las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas que deberán ser acreditados por el postor, los que se incluyen en las siguientes secciones y literales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de las carreras de "Redes y Comunicaciones de Datos" y "Electrónica y Telecomunicaciones" dentro de las opciones válidas para el cumplimiento del perfil de Grado académico o técnico titulado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de las carreras de "Redes y Comunicaciones de Datos" y "Electrónica y Telecomunicaciones" dentro de las opciones válidas para el cumplimiento del perfil de Grado académico o técnico titulado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	12:53:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de las carreras de "Redes y Comunicaciones de Datos" y "Electrónica y Telecomunicaciones" dentro de las opciones válidas para el cumplimiento del perfil de Grado académico o técnico titulado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** a **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Requerimos a la Entidad especificar que las penalidades señaladas serán taxativas; es decir, que no se adicionarán más a las ya señaladas y que se contarán solo durante la etapa de la ejecución contractual

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** a **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Se precisa que no se adicionaran más penalidades. a las señaladas en los numerales 13 y 14 de las Especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4 del Capítulo II Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Se confirma que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato, aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad se sirva a agregar dentro de las actividades del Jefe de Proyecto gestión y/o implementación de proyectos de tecnológicas de la información

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C.1 **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad se sirva a agregar dentro de las actividades del Jefe de Proyecto instalación y/o supervisión de soluciones basadas en la nube

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C,1 **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del Jefe de Proyectos solicitamos a vuestra Entidad consignar el párrafo de la siguiente manera:

Mínima de cinco (05) años en entidad pública o privada, como líder y/o gerente y/o supervisor y/o coordinador y/o gestor de proyectos y/o JEFE Y/O gerente de proyecto, en soluciones de TI y/o implementación de equipamiento de seguridad perimetral y/o desarrollo, implementación Y/O operación de proyectos de de soluciones de TI y/o proyectos de servicios de TI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C.1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el supuesto que la carta y/o documento del fabricante y/o subsidiaria en el Perú del fabricante se encuentren en idioma extranjero, confirmar si bastara con una traducción simple

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** F **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: En cumplimiento de las normas establecidas toda documentación oficial en un idioma diferente al español debe de contar con una traducción oficial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el supuesto que los folletos, catálogos, fichas técnicas emitidas por el postor, manuales o documentos del fabricante se encuentren en idioma extranjero, confirmar si bastara con una traducción simple

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2,2,1 **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: En cumplimiento a lo establecido en: ¿Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades 59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos¿. Por lo que Los documentos considerados como información complementaria no serán necesario contar con una traducción y podrán ser presentados en su idioma original

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Cabe precisar que, la Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿ dispone que el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

En este sentido, agradecemos precisar que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápite anteriores, la entidad no podrá exigirlos como parte de la propuesta del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2,2 **Literal:** 2,2,1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Se precisa que, en cuanto a la presentación de documentación obligatoria, ello está contenido en el numeral 2.2.1. de las Bases que precisa ¿Documentación de presentación obligatoria¿ y numerales 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, y 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación; no siendo pertinente requerir otro tipo de documentación obligatoria en la presentación de sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Agradecemos a la Entidad, se sirva confirmar que el objeto de la convocatoria que se deberá colocar en el Anexo N° 4 ¿ Declaración jurada de plazo de entrega, es el siguiente

Plazo de entrega: 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Plazo de instalación: 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Plazo de puesta en funcionamiento: 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Se confirma que el Anexo N° 4 corresponde a la declaración jurada de plazo de entrega, debiendo para dicho efecto tener en cuenta que el plazo requerido por la entidad, así como desde cuando se contabiliza el mismo se encuentra establecido en el numeral 8 de las Especificaciones técnicas incluidas de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Agradecemos a la Entidad, se sirva confirmar que el objeto de la convocatoria que se deberá colocar en el Anexo N° 3 ¿ Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, es el siguiente:
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 3 Literal: ANEXO 3 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Es correcto la denominación del objeto de la convocatoria a considerar en el Anexo N° 3 es el siguiente ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que para la emisión de la Carta Fianza se utilizara la siguiente nomenclatura: GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-COFOPRI ¿ PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Tener en cuenta además que, a dicha nomenclatura, se le debe adicionar el nombre de la Entidad convocante Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20607015130	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	PLATAFORMA TECNOLOGICA EN COMUNICACION Y SEGURIDAD S.A.C. - PLATECCS S.A.C.	Hora de envío :	16:58:41

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, no se considerarán debidamente motivadas o atendidas las consultas y/o observaciones cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego, frases como: ¿Cefñirse a lo establecido en las Bases¿, ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, entre otras.

En atención a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: GENERAL Literal: GENERAL **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Se acoge la observación, todas las respuestas que se brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes, se encontrarán debidamente sustentadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20552243316	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	DANAE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADO - DANAE CONTRATISTAS GEN	Hora de envío :	10:14:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"El postor deberá acreditar en la presentación de la propuesta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes provistos, con folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, siendo las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas que deberán ser acreditados por el postor, los que se incluyen en las siguientes secciones y literales".

Se solicita a la entidad, confirmación sobre la aceptación de cartas de cumplimiento emitidas por el fabricante como documento válido para acreditar las especificaciones técnicas requeridas, en los casos donde la información solicitada no esté disponible públicamente (folletos, manuales, catálogos, brochures u otros), o cuando las características específicas de diseño o funcionalidad de los bienes ofertados no puedan ser sustentadas con dichos documentos, garantizando así la transparencia y equidad del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: Teniendo en consideración lo indicado en la consulta, se acepta que el postor acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas con Carta de Fabricante. Para el caso de la Carta del fabricante deberá ser emitida por la oficina local y/o subsidiaria, no se aceptará cartas de distribuidor o personas del rubro comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor deberá acreditar en la presentación de la propuesta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes provistos, con folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures y/o carta del fabricante (emitida por la oficina local o subsidiaria) u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, siendo las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas que deberán ser acreditados por el postor, los que se incluyen en las siguientes secciones y literales:

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20552243316	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	DANAE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADO - DANAE CONTRATISTAS GEN	Hora de envío :	10:14:59

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

f) Se debe presentar en la oferta, como documento de admisibilidad, Carta y/o documento del fabricante y/o subsidiaria en el Perú del fabricante debidamente acreditado, que lo autorice o acredite al postor como: partner y/o comercializador y/o socio comercial y/o socio estratégico y/o distribuidor autorizado para la venta del equipamiento provisto

Solicitamos a la entidad confirmar que, además de la carta y/o documento emitido por el fabricante o su subsidiaria en Perú que acredite al postor como partner, comercializador, socio estratégico o distribuidor autorizado, se debe incluir la exigencia de garantizar la implementación exitosa y asegurar que el postor cuenta con las especializaciones necesarias para las soluciones propuestas, lo cual deberá ser mostrado en el portal del programa de partners del fabricante, para asegurar el soporte y la correcta ejecución del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta la consulta incluir la exigencia sobre garantía de implementación exitosa, lo cual se considera es subjetiva, por lo se mantiene lo requerido en el literal f) del numeral 2. 2..1.1 de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20552243316	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	DANAE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADO - DANAE CONTRATISTAS GEN	Hora de envío :	10:14:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

"Un (01) especialista en implementación de Firewall de Próxima Generación:

Grado académico o técnico titulado: Bachiller en ingeniería de Sistemas o Electrónica o Informático (a) o de Comunicaciones o de Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones, o Técnico titulado en Sistemas y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Informático y/o Redes y Comunicaciones."

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de las carreras de "Redes y Comunicaciones de Datos" y "Electrónica y Telecomunicaciones" dentro de las opciones válidas para el cumplimiento del perfil de Grado académico o técnico titulado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se confirma, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado se ha confirmado el cumplimiento de este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20552243316	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	DANAE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADO - DANAE CONTRATISTAS GEN	Hora de envío :	10:14:59

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"Un (01) especialista en implementación de seguridad para endpoint detección y respuesta:

Grado académico o técnico titulado: Bachiller en ingeniería de Sistemas o Electrónica o Informático (a) o de Comunicaciones o de Telecomunicaciones o Redes y Comunicaciones, o Técnico titulado en Sistemas y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Informático y/o Redes y Comunicaciones."

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de las carreras de "Redes y Comunicaciones de Datos" y "Electrónica y Telecomunicaciones" dentro de las opciones válidas para el cumplimiento del perfil de Grado académico o técnico titulado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: No se acepta lo solicitado, se mantiene el requisito mínimo requerido, de acuerdo al estudio de mercado realizado se ha confirmado la pluralidad de postores que cumplen con este perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20552243316	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	DANAE CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADO - DANAE CONTRATISTAS GEN	Hora de envío :	10:14:59

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Treinta (30) días calendarios, que incluyen su instalación y puesta en funcionamiento y serán contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Se solicita a la entidad confirmar la ampliación del plazo de entrega establecido en la convocatoria, de treinta (30) días calendario a cuarenta (40) días calendario, para garantizar una adecuada planificación logística, instalación técnica y pruebas operativas, asegurando la calidad de la implementación y el cumplimiento eficiente del contrato, en concordancia con los objetivos planteados en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: De acuerdo a lo revisado y considerando que las etapas del proceso convocado llevan a que la buena pro y su consentimiento se pueda dar la primera semana de diciembre del 2024, por lo que considerar una entrega de 30 días calendario o superior a esta nos lleva a una ejecución contractual para el ejercicio del presupuesto 2025 en aras de mantener la pluralidad de postores y la transparencia en el proceso convocado se acepta extender el plazo a 40 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cuarenta (40) días calendarios, que incluyen su instalación y puesta en funcionamiento y serán contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:09:26

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SOBRE EL PERFIL DEL ESPECIALITA EN IMPLEMENTACIÓN DE FIREWALL DE PROXIMA GENERACION

CAPACITACION:

"1. Capacitacion minima de 8 horas lectivas en administracion y troubleshooting en soluciones de seguridad perimetral.

2. Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de la marca propuesta"

Dado que para obtener una certificación se requiere un entrenamiento y previo estudio de la currícula de dicha marca y solución, sírvase confirmar que para acreditar ambos puntos será suficiente presentar una certificación oficial a nivel profesional de soluciones emitida por la marca propuesta. Es decir, solo se requerirá el 2do punto, siendo opcional presentar el primero. Quedaría de la siguiente manera:

- Capacitación: Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de la marca propuesta

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: En atención a la solicitud presentada y analizando lo requerido se encuentra sustento en no solicitar una doble acreditación de un tema que esta implícitamente incluido, por lo que lo que se requiere es asegurar que el especialista solicitado cuente con la Certificación a nivel Administrador y/o Profesional y/o ingeniero, soluciones de la marca propuesta. Por lo que se modifica el requerimiento en el siguiente extremo:

CAPACITACION:

1. Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de Firewall y/o XDR y/o EDR y/o similar de ciberseguridad de la marca propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PERFIL DEL ESPECIALITA EN IMPLEMENTACIÓN DE FIREWALL DE PROXIMA GENERACION

CAPACITACION:

1. Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de Firewall y/o XDR y/o EDR y/o similar de ciberseguridad de la marca propuesta."

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED ¿ FIREWALL

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	20:09:26

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SOBRE EL PERFIL DEL ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PARA ENDPOINT DETECCIÓN Y RESPUESTA
CAPACITACION:

- "1. Capacitación mínima de 8 horas lectivas en administración y troubleshooting en soluciones de seguridad perimetral.
2. Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de la marca propuesta"

Dado que para obtener una certificación se requiere un entrenamiento y previo estudio de la currícula de dicha marca y solución, sírvase confirmar que para acreditar ambos puntos será suficiente presentar una certificación oficial a nivel profesional de soluciones emitida por la marca propuesta. Es decir, solo se requerirá el 2do punto, siendo opcional presentar el primero. Quedaría de la siguiente manera:

- Capacitación: Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de la marca propuesta

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a lo opinado por el área usuaria informa: En atención a la solicitud presentada y analizando lo requerido se encuentra sustento en no solicitar una doble acreditación de un tema que esta implícitamente incluido, por lo que lo que se requiere es asegurar que el especialista solicitado cuente con la Certificación a nivel Administrador y/o Profesional y/o ingeniero, soluciones de la marca propuesta. Por lo que se modifica el requerimiento en el siguiente extremo:

CAPACITACION:

1. Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de Firewall y/o XDR y/o EDR y/o similar de ciberseguridad de la marca propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PERFIL DEL ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PARA ENDPOINT DETECCIÓN Y RESPUESTA
CAPACITACION

1. Certificación nivel administrador y/o profesional y/o experto y/o ingeniero, de soluciones de Firewall y/o XDR y/o EDR y/o similar de ciberseguridad de la marca propuesta."